

CALENDARIO ACADÉMICO 2018-2019 PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO

1. Publicación de la oferta de plazas de nuevo ingreso:

Fecha límite de publicación, 21 de septiembre de 2018

2. Periodo Académico a efectos de defensa de tesis doctorales:

Del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019

3. Periodo de preinscripción para estudiantes de nuevo ingresoⁱ:

Del 1 al 22 de octubre de 2018

4. Plazo del periodo de renovación de la Matrícula en Tutela Académicaⁱⁱ

Del 1 al 15 de octubre de 2018.

La renovación de matrícula exigirá tener superada favorablemente la evaluación anual.

5. Periodo de matrícula para estudiantes de nuevo ingresoⁱⁱⁱ:

Del 20 a 30 de noviembre de 2018

6. Plazo para evaluación anual del Plan de Investigación y el Documento de Actividades, a realizar por de las Comisiones Académicas (evaluación previa al periodo de renovación de la Tutela Académica):

Plazo límite de subida de documentación a RAPI, por parte de los estudiantes:
Hasta el 15 de mayo de 2019

Plazo límite de subida de informes de Directores/as de tesis, curso 2018-19:
Hasta el 20 de mayo de 2019

Plazo de evaluación anual para las Comisiones Académicas, curso 2018-19:
-Del 21 al 28 de mayo de 2019

Plazo de revisión de calificaciones ante las Comisiones Académicas, curso 2018-19:
-Del 29 al 31 de mayo de 2019

En caso de no superar dicha evaluación, se podrá renovar la tutela académica condicionada a la evaluación positiva transcurrido el plazo de gracia recogido en el RD99/2011.

Los estudiantes calificados como "No apto" contarán con el citado plazo de gracia para subsanar los aspectos requeridos en su evaluación. (Nota aclaratoria: los doctorandos/as que NO PRESENTEN los planes de investigación o acrediten la realización de las actividades previstas, obtendrán la calificación de NO APTO, y contarán con el periodo de gracia ya referido para superar la evaluación, sin menoscabo de las situaciones de suspensión temporal de plazos recogidas en la normativa de progreso y permanencia de la Universidad Pablo de Olavide).

Plazo de gracia 2018-19:

Plazo límite de subida de documentación a RAPI, por parte de los estudiantes:
Hasta el 10 de septiembre de 2019

Plazo límite de subida de informes de Directores/as de tesis:
Hasta el 16 de septiembre de 2019

Plazo de gracia para evaluación para las Comisiones Académicas:
-Del 17 al 25 de septiembre de 2019

Plazo de revisión de calificaciones ante las Comisiones Académicas:
-Del 26 al 30 de septiembre de 2019

Este plazo de gracia afectará exclusivamente a estudiantes calificados en su evaluación anual como como "No apto". De no superar nuevamente la evaluación en este plazo, la Comisión Académica del programa, emitirá su informe motivado y el doctorando/a causará baja definitiva en el programa. En este último caso, el doctorando/a no podrá volver a matricularse en

¹ Modificación aprobada por acuerdo online 6 de marzo de 2019 de la Comisión de Postgrado.

² Modificación aprobada por acuerdo online 6 de marzo de 2019 de la Comisión de Postgrado.

Código Seguro de verificación: sXR4BJGnBJlcCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRA PEREZ	FECHA	07/03/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/2



sXR4BJGnBJlcCALo75PUHA==

7. Fecha finalización del curso

Periodo docente asociado a la realización de créditos formativos en estudios de Máster: **20 de junio de 2019**

Cierre definitivo de Actas: **10 de septiembre 2019**

Mes de agosto: No lectivo (se suspenden las defensas de tesis y el resto de actividades, plazos y trámites)

ⁱⁱ La renovación de la Tutela Académica requiere obligatoriamente la evaluación anual positiva de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

^{i y iii} A efectos de concurrencia a convocatorias públicas de becas (FPI o FPU, principalmente) u otras consideraciones de carácter científico y de manera justificada, estas fechas pueden variar con la autorización del Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente, previo informe motivado de las Comisiones Académicas respectivas.

Código Seguro de verificación:sXR4BJGnBJlcCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRA PEREZ	FECHA	07/03/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	sXR4BJGnBJlcCALo75PUHA==	PÁGINA 2/2



sXR4BJGnBJlcCALo75PUHA==